



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00241703- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la convalidación de la RESOL-2022-10-E-UNC-PRI#REC, por la cual se autoriza el gasto de viáticos internacionales a favor de la Dra. Mirian CARBALLO (Legajo N° 30671) y de la Lic. Gabriela AVALLE (Legajo N° 35371), quienes asistieron a la Conferencia y Exposición anual 2022 de la ASSOCIATION OF INTERNATIONAL EDUCATORS (NAFSA) realizado en la ciudad de Denver, Colorado (EEUU) desde el día 31 de mayo hasta el 3 de junio del corriente año;

Lo dispuesto en el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional y la Decisión Administrativa 1067/2016 (Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior. Buenos Aires, 29/09/2016);

La existencia de fondos para afrontar los gastos emergentes en dicha Resolución;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la RESOL-2022-10-E-UNC-PRI#REC de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

gc

